



PLAN DE
ACCESIBILIDAD
DE BIBLIOTECA UNED

INTRODUCCIÓN

Desde hace años existe una preocupación universal por integrar de forma efectiva a **todas las personas** en todos los ámbitos de la sociedad.

Las Bibliotecas debido a su implicación social, cultural y educativa se han convertido en instituciones esenciales para procurar la integración de personas con distinto grado de discapacidad, no sólo realizando ajustes en sus edificios sino también modificando la concepción de sus servicios.

En España, el reciente **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social***, pretende alcanzar la autonomía de las personas pertenecientes a este colectivo mediante la normalización, la accesibilidad universal, el diseño para todos, el diálogo civil y la transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.

Por otra parte, la Legislación estatal relativa al ámbito universitario como es la **Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU)**, dedicaba diversos artículos a la inclusión de las personas con discapacidad. Esta **Ley Orgánica fue modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril** y en ella encontramos la reforma de tres Artículos y tres Disposiciones adicionales específicamente referidos a la inclusión de las personas con discapacidad en la universidad.

La Disposición adicional vigésimo cuarta de esta Ley establece que, además de la garantía de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, **«se promuevan medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria»**. Se recoge, además, la obligatoriedad de que los entornos universitarios sean accesibles (edificios, instalaciones y dependencias), y la inclusión en los planes de estudio de los principios de accesibilidad universal y respeto para todos.

En este sentido, los estatutos de las universidades han ido recogiendo de manera gradual, las normas legislativas en torno a la no discriminación, la igualdad de acceso y permanencia, emanadas del cuerpo normativo y de las recomendaciones de las asociaciones de personas con discapacidad, de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas –CRUE–, o de la misma Conferencia de Defensores Universitarios

La UNED ha recogido estas normas en sus Estatutos modificados en el año 2011 (**Real Decreto 1239/2011**).

Por último señalar las disposiciones del **Estatuto del Estudiante Universitario (RD179/2010)** en el ámbito de la discapacidad.

Teniendo en cuenta este marco legislativo, las bibliotecas universitarias van adaptando de manera progresiva, y a pesar de la falta de recursos, los entornos y servicios con criterios de **diseño para todos** y promueven y colaboran para hacer accesibles las tecnologías de la información y la comunicación mediante la investigación aplicada.

**(Regulariza, aclara y armoniza las leyes: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.)*

PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL O DISEÑO PARA TODOS

La accesibilidad universal debe entenderse como un concepto que no sólo beneficia al colectivo de personas con discapacidad sino al conjunto de toda la sociedad y es una condición imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades.

El Diseño para Todos supone asumir que la dimensión humana no puede definirse mediante unas capacidades, medidas o estándares, sino que debe contemplarse de una manera más global en la que la diversidad sea la norma y no la excepción.

(I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012)

Las bibliotecas universitarias deben aplicar este concepto de accesibilidad universal a los espacios físicos, a los entornos virtuales y tecnológicos, así como a los servicios y a los recursos de información que ofrecen. Su implementación ayudará, sin duda al conjunto de la comunidad universitaria.

LA BIBLIOTECA DE LA UNED Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La creación de entornos accesibles supone, de acuerdo con la Ley, la convergencia de accesibilidad y no discriminación. La no accesibilidad de los entornos, productos y servicios constituye, sin duda, una forma sutil pero muy eficaz de discriminación.

La **Biblioteca de la UNED** en su Plan Estratégico 2007/2010, la línea 6 **Biblioteca y Sociedad**, recogía la realización de un estudio sobre la creación de entornos accesibles para usuarios con características y potencialidades diversas.

Nuestra Biblioteca desde entonces ha procurado:

- Eliminar las barreras urbanísticas entorno a los edificios
- Habilitar espacios comunes: edificio y equipamiento
- Mejorar la señalización y la movilidad espacial
- Prestar apoyos personales

Aplicando la legislación vigente en cuanto a:

- Cumplir con las exigencias de accesibilidad y respetar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación
- Promover la elaboración, desarrollo y ejecución de planes y programas en materia de accesibilidad y no discriminación en colaboración con otros agentes sociales y otras administraciones

PRIMERAS ACCIONES

Con el fin de conocer la situación real de las necesidades en materia de accesibilidad en la biblioteca, en septiembre de 2010 y, en colaboración con la Unidad de Atención al estudiante con discapacidad de la UNED (UNIDIS), se llevó a cabo la primera encuesta on-line para los estudiantes con discapacidad de la Comunidad de Madrid.

Con los resultados que se obtuvieron y el estudio posterior de los mismos, se pudieron emprender acciones encaminadas a la creación de entornos, productos y servicios accesibles.

EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTO

ENTORNO

Los edificios de la UNED en donde se ubican las Bibliotecas, han tenido en cuenta la accesibilidad de su entorno:

- Existen medios de transporte públicos cercanos y accesibles, así como facilidad de acceso desde las paradas hasta los edificios.
- Los aparcamientos cuentan con espacios reservados para vehículos de usuarios con movilidad reducida
- Los edificios cuentan con rampas de acceso que permiten salvar los desniveles o escaleras existentes.

No obstante, se podrían proponer las siguientes acciones de mejora:

- En el entorno del edificio de la Biblioteca Central sería necesaria una mayor iluminación y aceras más anchas y exentas de obstáculos.
- Las puertas de acceso a la Biblioteca Central son de vidrio, actualmente no llevan zócalo de protección, y sería aconsejable eliminar las puertas de contraviento que suponen un obstáculo, a veces insalvable, para las personas con movilidad reducida y, por otra parte, aplicar bandas de colores puros para que sean advertidas por todos los usuarios y sobre todo para aquellos que presentan deficiencias visuales.
- Los puntos de información deben estar equipados con mostradores de diferentes alturas.

INTERIOR DE LOS EDIFICIOS

Se han creado espacios con mobiliario y ordenadores adaptados. Estos ordenadores tienen instalados programas específicos para personas con discapacidad y otras herramientas como escáneres, que están sincronizados con alguno de estos programas y permiten obtener la funcionalidad esperada.

Movilidad Horizontal

Las medidas de anchura de pasillos y puertas, se adecuan a las normas establecidas aunque sería conveniente que los pasillos estuvieran exentos de obstáculos y que las puertas dispusieran de protectores en sus zócalos a prueba de roces.

La biblioteca del Campus Norte cuenta con puertas de cristal para acceder a las salas de lectura que facilitan la diferenciación visual de los espacios.

Los suelos y pavimentos están adaptados en cuanto color y calidad cumpliendo con las normas de seguridad y accesibilidad.

Movilidad vertical

Las escaleras, barandillas, protectores y ascensores, se ajustan a las medidas de seguridad establecidas.

Los ascensores de uso público de la Biblioteca Central cuentan con indicación sonora y botonera en escritura Braille.

La Biblioteca del Campus Norte al estar ubicada en el edificio de la Facultad de Educación, comparte los ascensores de dicho edificio que cuentan con las medidas de accesibilidad normalizadas.

Aseos

La Biblioteca Central cuenta con un aseo adaptado de utilización unisex, en la 1ª planta.

Sería aconsejable, dadas las características del edificio, habilitar otro aseo adaptado, en la planta baja con lo que se facilitaría la movilidad de aquellos usuarios que presenten ciertas discapacidades (ceguera o movilidad reducida).

Por su parte la Biblioteca del Campus Norte, comparte los servicios higiénicos de la Facultad de Educación que cuentan con adaptaciones.

Señalización

Se ajustan a las normas establecidas de tal manera que son perceptibles y comprensibles, e identifican las distintas dependencias.

Se echa de menos la señalización con bandas guías a principio y final de las escaleras y rampa de acceso.

Iluminación

La Biblioteca Central aun cuando cumple con las normas establecidas, dada las características constructivas de la misma se percibe, en general, como un espacio dotado de mala iluminación tanto natural como artificial, especialmente en determinadas horas del día.

A lo largo de los últimos años se ha ido mejorando, mediante el aumento de la potencia de las bombillas, nueva disposición de puntos de luz en las zonas peor iluminadas, pero estas medidas no han sido suficientes pues la falta de iluminación sigue siendo evidente.

Por otra parte en la nueva Biblioteca del Campus Norte, se ha cuidado este aspecto de manera especial de tal modo que todas las salas de lectura están orientadas hacia la luz natural que entra a través de grandes ventanales y además se completa con lucernarios dispuestos en diferentes puntos en donde la iluminación es menor.

EQUIPAMIENTO

Mobiliario

Las bibliotecas de la UNED cuentan con estaciones de trabajo equipadas con mobiliario y equipos informáticos adaptados y regulables en altura, así como ratones y teclados útiles para los usuarios con determinadas necesidades motoras. En estos espacios se puede consultar y acceder a los recursos electrónicos y al catálogo de la Biblioteca con facilidad y cómodamente.

Por otra parte se ha procurado que los paneles informativos sean claros y estén distribuidos de manera armoniosa y se han reservado espacios en las salas de investigadores para asegurar

siempre un puesto a los investigadores con discapacidad, además de contar con taquillas para que dejen sus pertenencias y que se ajustan en altura a las sillas de ruedas.

Se podría estudiar con el fin de favorecer la autonomía de todos los estudiantes y especialmente, los estudiantes con discapacidad, establecer un sistema de orientación en las salas de lectura mediante la utilización de móviles con aplicaciones específicas que facilitarían la movilidad entre las estanterías y por otras estancias de la Biblioteca.

AYUDAS TÉCNICAS Y APOYOS PERSONALES

Dependiendo del tipo de discapacidad, algunas personas precisarán de mejores accesos a los edificios y a sus instalaciones y otras personas con determinadas discapacidades sensoriales necesitarán, además, adaptaciones que les permitan acceder a los contenidos de la página Web de la biblioteca: recursos electrónicos colecciones y servicios.

La Biblioteca desde el año 2007 ha tratado de atender a toda la comunidad universitaria según sus necesidades particulares, y con este objetivo y con el apoyo de **UNIDIS**, se han adquirido licencias para utilizar diversos programas adaptados a los ordenadores. Estos programas se han instalado en ordenadores reservados para usuarios con discapacidad en las Bibliotecas de la Sede Central.

Disponemos de los siguientes programas:

-**Programa Jaws**, permite consultar el catálogo y acceder a páginas WEB, a personas con discapacidad visual. Este programa precisa de auriculares.

-**Programa Omnipage 16**, escanea o lee mediante voz la información que se consulte a través del ordenador.

-**Zoomtext Xtra 9.1** que aumenta el tamaño del texto para personas con baja visión

La Biblioteca cuenta, por otra parte, con apoyos personales; en este sentido la UNED ha organizado cursos de formación sobre lenguaje de signos a los que han asistido miembros de la Biblioteca. El aprendizaje básico de este lenguaje constituye un apoyo para las personas con discapacidad auditiva.

Además, todas las grabaciones de audiovisuales que se realizan en la Biblioteca, para promocionar sus servicios y sus actividades culturales, van **subtituladas** lo que permite a las personas sordas su comprensión.

Asimismo, en la página Web de la Biblioteca hay un espacio reservado que contiene información sobre los servicios accesibles que la Biblioteca ofrece, así como enlaces de interés y un correo electrónico que facilita el contacto con el personal de la Biblioteca: prestamo@adm.uned.es o bibcampusnorte@adm.uned.es

Personal perteneciente a **UNIDIS**, va incorporando al catálogo de la Biblioteca, documentos sobre discapacidad, consiguiendo de esta manera organizar un fondo específico sobre esta materia.

Por último la Biblioteca, en colaboración con **UNIDIS**, realiza campañas de concienciación de manera permanente. Podemos destacar la campaña “**Por una lectura accesible**”, que se difunde a través de distintos canales de comunicación: redes sociales, Blogs de la Biblioteca, cartelería y marcapáginas.

NUEVOS OBJETIVOS

ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS

La Biblioteca quiere seguir implementando nuevos servicios accesibles en estrecha colaboración con **UNIDIS** y contribuir de este modo, a que la UNED se convierta finalmente, en una Universidad “sin barreras”.

Uno de los nuevos objetivos debe ser el **potenciar el aprendizaje permanente y accesible**, para lo que la biblioteca debe estar atenta a los muchos proyectos que se llevan a cabo en nuestra Universidad. Así por ejemplo, el **Departamento de Inteligencia Artificial**, trabaja en diversos proyectos que tienen que ver con el diseño de una arquitectura de servicios abierta para Tod@s o con el desarrollo de la infraestructura de software para Tod@s los servicios, incluyendo los servicios de contenido, soporte y acceso.

Estos proyectos, muchos ya finalizados, tienen como objetivo hacer cada vez más accesibles los contenidos educativos y los recursos de información de las páginas Web y por tanto la Biblioteca debe participar y ser informada de dichos proyectos para que los estudiantes con necesidades diversas accedan a nuestros servicios y recursos con total autonomía.

SERVICIO DE PRÉSTAMO

Ampliar el plazo del préstamo el doble de duración que corresponda al material prestado.

Habría que valorar la disposición de fondos

Autorizar que los Centros Asociados de Madrid puedan solicitar el servicio de

Préstamo Interbibliotecario para los estudiantes con discapacidad.

Crear un préstamo domiciliario en colaboración con **UNIDIS**, para los estudiantes con movilidad reducida o nula

OTROS SERVICIOS

-Elaborar una guía de servicios accesibles

-Incluir en la Web móvil de la UNED, los servicios accesibles

-Realizar un estudio sobre la viabilidad de implantar en la Biblioteca, un guiado accesible para Smartphones, tanto en el interior como en el exterior de los edificios.

FORMACIÓN ACCESIBLE

La Biblioteca debe comprometerse a que todos los documentos electrónicos que cree, tanto para informar de sus servicios como para impartir los cursos de formación en competencias en información, integrados en las distintas titulaciones (grado, máster, etc.) y que normalmente se desarrollan en línea, sean accesibles y elaborados de acuerdo con la Guía breve para la creación de documentos electrónicos accesibles que ha elaborado UNIDIS.

Esta acción permitiría que todos los estudiantes puedan acceder, en igualdad de condiciones, a una amplia oferta formativa destinada a conseguir una mayor autonomía en el manejo de los recursos informativos necesarios para la docencia, el aprendizaje y la investigación.

Madrid, enero de 2014

APÉNDICES

*Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y en particular, por integrarse en dicho texto refundido:

- La Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad.

-La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

The logo consists of two adjacent rectangular boxes. The left box is dark green with the text 'UNED' in white. The right box is white with the text 'BIBLIOTECA' in dark green. The entire logo is centered within a cluster of overlapping circles in various shades of green, which is itself centered on a background of raised Braille characters.

UNED

BIBLIOTECA